INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0501017602	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80009837-4	Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Domicilio: PDTE. FRANCO N° 707 ESQ. JUAN E. O'LEARY	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
08/11/2021	00:00 hs. de 28/10/2021	24:00 hs. de 28/10/2023	731	VER ESPECIFICACIÓN

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	26.363.629
I.V.A. s/Prima	2.636.363
Premio	28.999.992
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	28.999.992

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0002	Según Res.: 226/98	Fec. 21/07/1998

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 Tel: (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		28.999.992
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/11/2021	28.999.992
TOTAL		28.999.992

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
https://intercontinental.com.py/automoviles/

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017602
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: AUTOMOVIL — Marca y Modelo: VOLKSWAGEN GOL — Año Fab.: 2012
Motor: A DECLARAR — Chassis: 9BWDB05U5CT131862
Chapa: EAG 667 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Total Acc.:	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: AUTOMOVIL — Marca y Modelo: VOLKSWAGEN GOL — Año Fab.: 2012
Motor: A DECLARAR — Chassis: 9BWDB05U9CT116295
Chapa: BJH 747 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Econ. Mabel Pereira
Gerente

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017602
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Total Acc.:	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.3

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: TOYOTA LAND CRUISER CON BLINDADO — Año Fab.: 2011
Motor: A DECLARAR — Chassis: JTMHV05J505018387
Chapa: BFT 384 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro: 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017602
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 6, 7

CONTRATO N° 12/2021 - CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS - ID N° 401.590.-

a. INCENDIOS, ACCIDENTES Y ROBO (ÍTEMS 1 AL 5):
Incendio: hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.
Accidente: hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.
Robo o hurto: hasta la suma máxima equivalente al valor asegurado.
Cobertura por Causas Naturales (Granizo);
Daños por tumulto y/o Alboroto Popular;

b. RESPONSABILIDAD CIVIL (ÍTEMS 1 AL 5):
Lesiones o Muerte de una persona, hasta .Gs. 40.000.000.
Lesiones o Muerte de dos o más personas, hasta Gs. 80.000.000.
Daños causados a cosas de terceros hasta... Gs. 30.000.000.

c. COBERTURA DE OCUPANTES (ÍTEMS 1 AL 5):
Cantidad de Ocupantes (incluyendo al chofer) cinco (5).
Indemnización por Muerte, para cada uno hasta ..Gs. 50.000.000.
Indemnización por Invalidez permanente, para cada uno hasta Gs. 35.000.000.
Indemnización por Asistencia Médica, para cada uno hasta.. Gs. 20.000.000.

d. DAÑOS Y/O ROBO PARCIAL DE LOS ACCESORIOS (ÍTEMS 1 AL 5):
Aire Acondicionado hasta la suma máxima de Gs. 5.000.000., sin franquicia
Cada pieza, parte fija o accesorio con que los vehículos estén equipados, incluidos batería,

Econ. Mabel Pereira
Gerente

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

cubiertas y auxilio, cobertura del 100% sin franquicia.
Air bags y sus accesorios hasta un máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), sin franquicia

e. BENEFICIOS ADICIONALES:
Servicio de SOS (grúa para vehículos a cualquier parte del país, ambulancia, mecánica ligera, acoples de batería, cambio de neumáticos, cerrajería del automóvil (ITEMS 1 AL 5).
Cobertura de CARTA VERDE INTERNACIONAL (ITEMS 1 AL 4).
COBERTURA AL EXTERIOR para el Casco del Vehículo (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile y Uruguay) (ITEMS 1 AL 4).
Rastreo Satelital (ITEMS 1 AL 5).

Se deja expresa constancia que en caso de eventuales siniestros, si el vehículo asegurado necesita ser transladado para su verificación y/o reparación por mas de 30 (treinta) kilómetros de Asunción, la Compañía se hará cargo de dicho traslado, solo hasta la suma máxima de Gs. 500.000 (Quinientos mil guaraníes).

La Cobertura de la presente póliza es A PRORRATA, para la cual rige el Artículo 1604, Párrafo I Sección II del Código Civil que dispone: "Si el valor asegurado es inferior al valor asegurable (o valor en riesgo real) el Asegurador solo indemnizará el daño en la proporción que resulte de ambos valores".

La presente póliza consta de: 7 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO Y. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017602
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.3 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Total Acc.:	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.4

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: MAHINDRA XUV500 4X4 AWD TIPO WAGON — Año Fab.: 2015
Motor: A DECLARAR — Chassis: MA1YN4HKUF6055309
Chapa: HCZ 334 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO Y. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0501017602
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.4 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Total Acc.:	30.000.000
COBERTURA DE ROBO DEL VEHICULO	
Robo o hurto total del vehículo, tomándose de la base el valor del automóvil en el momento del robo, hasta la suma máxima de Guaranies.	120.000.000

Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.5

Tipo: CAMIONETA — Marca y Modelo: ISUZU D-MAX — Año Fab.: 2019
Motor: A DECLARAR — Chassis: MPATFS86JKT003820
Chapa: AADN 686 — Destinado a: USO DE LA INSTITUCION — Cant. Ocupantes: 5 (Cinco) — Bonific.: 0 % — Coche Nro 0

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.5	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - DAÑOS MATERIALES	
Daños Materiales al vehículo asegurado por accidente e incendio, hasta una suma equivalente al valor del vehículo en el momento del siniestro, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL	
Lesiones o Muerte a 1 persona a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Lesiones o Muerte a 2 o mas personas a consecuencia de un accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	80.000.000
Daños o roturas causados a cosas de Terceros a consecuencia de accidente, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - OCUPANTES DEL VEHICULO ASEGURADO	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
ADICICIONAL DE COBERTURA NRO. 6 - COBERTURA DE ACCESORIOS - Sub limitado a:	
AIRE ACONDICIONADO, hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000
AIRBAG, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Total Acc.:	30.000.000

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General